

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 94	Fecha : 31/05/2021 Documento : PEDIDO 00495
Concepto : ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS Y CENTROS DE MONITOREO DE EMERGEN	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5.00	UNIDAD	TELEVISOR LED TÉRMINO DE REFERENCIA: (05) CINCO TAMAÑO: 50", RESOLUCIÓN: ULTRA HD, TECNOLOGÍA :LED, TELEVISORES LED DE CONEXIÓN: BLUETOOTH, DOS ENTRADAS USB, SMART TV : 50" SI, ENTRADAS RCA: SI, ENTRADA INTERNET: SI, WIFI: SI, PANTALLA PLANA: SI. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (05) cinco televisores LED Ultra HD SMART de 50" para el seguimiento y monitoreo de emergencias y desastres en los EMED a implementar.

6. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Televisor SMART de 50"	Unidad	05

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Características técnicas:

8.1.1. Especificaciones técnicas del televisor LED Ultra HD Smart:

- a) Cantidad : (05) cinco unidades.
- b) Tamaño de la pantalla : 50 pulgadas.
- c) Resolución : Ultra HD.
- d) Tecnología : LED
- e) Conexión bluetooth : Si.
- f) Entradas USB : 2
- g) Smart TV : Si
- h) Entradas HDMI : Si
- i) Entrada RCA : Si
- j) Entrada internet : Si
- k) Sintonizador digital : Si
- l) Conexión WIFI : Si





m) Potencias de parlantes : entre 18W a 24W o más.

n) Pantalla : Plana.

8.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco. Se debe realizar una prueba de funcionamiento de cada bien.

8.1.3. Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

8.1.4. Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

8.1.5. Seguros:

No aplica.

8.1.6. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de dos años por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

8.1.7. Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

9. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.





12. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

13. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

17. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

17.1. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

19. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura



REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

